

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 1263** *Resolución de 5 de enero de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publican las cuentas anuales del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.*

En el Título V de la Orden EHA/2045/2011 del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

Con fecha 1 de abril de 2021 entró en vigor el Real Decreto 202/2021, de 30 de marzo, por el que se reorganizan determinados organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado (INIA, IGME, IEO) y se modifica el Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre. La disposición transitoria tercera, punto 5, del real decreto mencionado establece la aprobación por el Consejo Rector del CSIC de las cuentas anuales de dichos organismos integrados, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021. Habiendo quedado pendientes de aprobación, envío a la IGAE y publicación las cuentas anuales 2019 del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y siendo la Presidencia del CSIC el único órgano posible con competencia para la rendición de cuentas, en virtud del artículo 11.2.ñ) de su Estatuto, la Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una vez aprobadas y remitidas al Tribunal de Cuentas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 para su general conocimiento.

Madrid, 5 de enero de 2022.–La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rosa Menéndez López.

28104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA, O.A., M.P.
I. Balance
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		68.752.034,35	72.517.379,59		A) Patrimonio neto		93.723.572,08	103.163.403,26
200, 201, (2800), (2801)	I. Inmovilizado intangible		10.795.436,88	12.784.644,80	100	I. Patrimonio aportado		108.869.377,81	108.869.377,81
203 (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo		4.644.494,06	6.364.950,18		II. Patrimonio generado		-38.822.608,41	-21.492.782,41
206 (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		4.833.609,01	5.382.403,41	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-21.492.782,41	-8.036.117,20
207 (2807)	3. Aplicaciones informáticas		218.679,75	193.391,10	129	2. Resultados de ejercicio		-17.329.826,00	-13.456.665,21
208, 209 (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		55.928,94	55.928,94	11	3. Reservas		0,00	0,00
(2907)	5. Otro inmovilizado intangible		1.042.725,12	787.971,17		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
(2909)	II. Inmovilizado material		57.936.631,38	59.720.665,07	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810)	1. Terrenos		6.253.259,19	6.253.259,19	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(2910) (2990)	2. Construcciones		41.066.206,85	41.726.254,21	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211 (2811)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		23.676.802,68	15.786.807,86
(2911) (2991)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		7.581.265,94	7.617.065,94
212 (2812)	5. Otro inmovilizado material		10.443.686,76	11.568.782,29	14	I. Provisiones a largo plazo		2.507.236,94	2.507.236,94
213 (2813)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		173.478,58	172.369,38		II. Deudas a largo plazo		27.924,00	27.924,00
(2913) (2993)	III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
220 (2820)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2920)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		27.924,00	27.924,00

**I. Balance
EJERCICIO 2019**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		5.046.105,00	5.081.905,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		3.425.185,55	5.697.143,83
	V. Inversiones financieras a largo plazo		19.966,09	12.069,72	58	I. Provisiones a corto plazo		549.147,59	549.147,59
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		12.000,00	88.648,43
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		19.966,09	12.069,72	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		12.000,00	88.648,43
	B) Activo corriente		35.977.989,22	43.960.233,44	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.864.037,96	5.059.347,81
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		86,24	612.384,97
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.873.095,43	2.532.797,31
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		990.856,29	1.914.165,53
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		34.117.412,54	36.868.322,68	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		39.428.729,06	41.126.293,25	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2019

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		213.940,65	170.526,56					
47	3. Administraciones públicas		-5.525.257,17	-4.428.497,13					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		12.082,15	11.092,89					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		12.082,15	11.092,89					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.848.494,53	7.080.817,87					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.848.494,53	7.080.817,87					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		104.730.023,57	116.477.613,03				104.730.023,57	116.477.613,03
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
1.	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
2.	Transferencias y subvenciones recibidas			
751	a) Del ejercicio		22.361.560,64	29.512.556,78
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		22.361.560,64	22.188.213,28
752	a.2) transferencias		1.059.733,09	648.842,20
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		21.301.827,55	21.539.371,08
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
3.	Ventas netas y prestaciones de servicios		599.969,78	7.324.343,50
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	1.281.325,66
741, 705	b) Prestación de servicios		599.969,78	1.281.325,66
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		2.997.846,35	3.945.227,81
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		3.708.970,61	2.744.891,69
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		29.668.347,38	37.484.001,94
(640), (641)	8. Gastos de personal		-28.366.571,15	-28.689.198,21
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-22.245.333,69	-22.455.772,83
(65)	b) Cargas sociales		-6.121.237,46	-6.233.425,38
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-99.431,03	-728.778,05

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
10.	Aprovisionamientos		-92.144,20		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-92.144,20		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-10.522.109,69		-12.071.300,17
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-10.135.866,44		-11.946.751,53
(676) (677)	b) Tributos		-386.243,25		-124.548,64
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-7.846.849,59		-8.766.807,39
(690), (691), (692), (693), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-46.927.105,66		-50.255.083,82
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-17.258.758,28		-12.771.081,88
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-15.343,81		-1.147,43
	a) Deterioro de valor		0,00		
	b) Bajas y enajenaciones		-15.343,81		-1.147,43
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias		7.671,13		-40.338,34
	a) Ingresos		7.671,13		-40.338,34
	b) Gastos		0,00		
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-17.266.430,96		-12.812.567,65
760	15. Ingresos financieros		0,00		
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00		
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2019

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00		
(663)	16. Gastos financieros		-63.395,04		-79.323,80
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
764, 785, 786, 787	b) Otros		-63.395,04		-79.323,80
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66455)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00		-805.933,96
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		0,00		-805.933,96
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-63.395,04		-885.257,76
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-17.329.826,00		-13.697.825,41
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				241.160,20
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-13.456.665,21

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2019

Descripción	Notas en Memoria	(euros)				
		I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	
					TOTAL	
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		108.869.377,81	-21.733.942,61	0,00	15.786.807,86	102.922.243,06
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	241.160,20	0,00	0,00	241.160,20
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		108.869.377,81	-21.492.782,41	0,00	15.786.807,86	103.163.403,26
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-17.329.826,00	0,00	7.889.994,82	-9.439.831,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-17.329.826,00	0,00	7.889.994,82	-9.439.831,18
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		108.869.377,81	-38.822.608,41	0,00	23.676.802,68	83.723.572,08

**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-17.329.826,00	-13.456.665,21
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		7.889.994,82	12.112.811,32
	Total (1+2+3+4)		7.889.994,82	12.112.811,32
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	-7.324.343,50
	Total (1+2+3+4)		0,00	-7.324.343,50
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-9.439.831,18	-8.668.197,39

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		35.716.542,71	42.303.279,33
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		30.165.526,76	37.525.873,11
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		4.577.733,85	3.475.213,81
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		973.282,10	1.302.192,41
B) Pagos		39.600.322,31	40.236.464,49
7. Gastos de personal		28.347.660,91	28.624.538,62
8. Transferencias y subvenciones concedidas		124.408,16	415.573,99
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		10.710.367,60	9.724.390,49
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		63.308,80	79.323,80
13. Otros pagos		354.576,84	1.392.637,59
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-3.883.779,60	2.066.814,84
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		29.043,98	-54.289,77
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		24.551,98	45.091,21
3. Otros cobros de las actividades de inversión		4.492,00	-99.380,98
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		1.240.234,85	1.519.318,92
5. Compra de inversiones reales		1.206.797,24	1.497.828,49
6. Compra de activos financieros		33.437,61	21.490,43
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.211.190,87	-1.573.608,69
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	59.848,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	59.848,00
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		35.800,00	107.880,55
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2019**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		35.800,00	107.880,55
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-35.800,00	-48.032,55
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-3.934,27	-196.800,06
J) Pagos pendientes de aplicación		97.618,60	-199,35
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-101.552,87	-196.600,71
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-5.232.323,34	248.572,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		7.080.817,87	6.832.244,98
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.848.494,53	7.080.817,87

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2019

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(467D) INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA	52.973.450,00	0,00	52.973.450,00	44.125.444,12	39.838.512,91	39.838.512,91	39.838.426,67	86,24	13.134.937,09	
1.GASTOS DE PERSONAL	31.999.230,00	927.247,11	32.926.477,11	31.134.749,29	28.336.316,67	28.336.316,67	28.336.316,67	0,00	4.590.160,44	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.710.350,00	-50.000,00	12.660.350,00	10.940.020,29	10.025.558,17	10.025.558,17	10.025.558,17	0,00	2.634.791,83	
3.INTERESES DE DEMORA.	41.000,00	50.000,00	91.000,00	63.395,04	63.395,04	63.395,04	63.395,04	86,24	27.604,96	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.670,00	0,00	524.670,00	48.304,55	48.304,55	48.304,55	48.304,55	0,00	476.365,45	
6.INVERSIONES REALES	3.232.690,00	0,00	3.232.690,00	1.759.348,20	1.244.574,39	1.244.574,39	1.244.574,39	0,00	1.988.115,61	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.010.000,00	-927.247,11	3.082.752,89	110.389,14	51.126,48	51.126,48	51.126,48	0,00	3.031.626,41	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	102.270,00	0,00	102.270,00	33.437,61	33.437,61	33.437,61	33.437,61	0,00	68.832,39	
9.PASIVOS FINANCIEROS	353.240,00	0,00	353.240,00	35.800,00	35.800,00	35.800,00	35.800,00	0,00	317.440,00	
Total	52.973.450,00	0,00	52.973.450,00	44.125.444,12	39.838.512,91	39.838.512,91	39.838.426,67	86,24	13.134.937,09	

**V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2019**

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.622.000,00	0,00	3.622.000,00	3.961.267,09	121.675,14	0,00	3.839.591,95	2.670.170,22	1.169.421,73	217.591,95	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.929.960,00	0,00	17.929.960,00	18.123.799,90	0,00	0,00	18.123.799,90	21.487,90	18.102.312,00	193.839,90	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	221.000,00	0,00	221.000,00	472.527,57	0,00	0,00	472.527,57	460.195,91	12.331,66	251.527,57	
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	25.000,00	0,00	25.000,00	4.492,00	0,00	0,00	4.492,00	4.492,00	0,00	-20.508,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	13.126.247,42	2.015.128,00	0,00	11.111.119,42	9.652.786,09	1.458.333,33	7.111.119,42	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.175.490,00	0,00	27.175.490,00	24.551,98	0,00	0,00	24.551,98	24.551,98	0,00	-62.718,02	
Total	52.973.450,00	0,00	52.973.450,00	35.712.885,96	2.136.803,14	0,00	33.576.082,82	12.833.684,10	20.742.398,72	7.690.852,82	

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2019

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	22.435.919,42	38.473.574,43		-16.037.655,01
b. Operaciones de capital	11.115.611,42	1.295.700,87		9.819.910,55
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	33.551.530,84	39.769.275,30		-6.217.744,46
d. Activos financieros	24.551,98	33.437,61		-8.885,63
e. Pasivos financieros	0,00	35.800,00		-35.800,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	24.551,98	69.237,61		-44.685,63
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	33.576.082,82	39.838.512,91		-6.262.430,09
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-6.262.430,09

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación de la entidad

El organismo fue creado con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) por Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, refundiendo el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Por Real Decreto 654/1991, de 26 de abril, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, manteniendo las siglas INIA.

En 2000, el INIA, junto con los demás organismos públicos de investigación, fue adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolló la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; se modificó el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establecía la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; y se modificaron los Estatutos de entidades del Departamento que tienen la condición de medio propio para adaptar su denominación a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, su denominación es Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P.

En virtud de los Reales Decretos 595/2018 de 22 de junio y 865/2018 de 13 de julio se adscribió al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El INIA tiene como objetivos la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

1.2.1. Actividad principal de la entidad

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto, en su disposición final segunda en su punto uno, modifica del Estatuto del INIA aprobado por Real Decreto 1951/2000, en el artículo 3.1 apartado d) y en el artículo 3.2 apartado c), pasando sus funciones a promover, elaborar y coordinar acciones estratégicas de investigación, ciencia y tecnología en materia agroalimentaria y a promover y coordinar proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario y actividades de conservación y utilización y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación. Así mismo, por dicha disposición final en su punto dos, también modifica el artículo 6 apartado b), pasando a ser la función del INIA en informar las acciones estratégicas de investigación científica y tecnológica en materia agraria y alimentaria que se propongan, elaboren y coordinan desde el organismo.

1. Representar al Departamento ante los órganos y organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

2. Impulsar la cooperación nacional e internacional en el área de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.
3. Aquéllas otras competencias que legalmente tenga atribuidas.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas, el INIA podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Promover, elaborar y coordinar los objetivos básicos y las directrices generales de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico, así como de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica, así como actividades para la conservación y utilización sostenible de recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- c) Coordinar y hacer el seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario, y de actividades de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- d) Promover la cooperación nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- e) Colaborar con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico.
- f) Promover la difusión y uso de los resultados de la investigación, por parte de los sectores económicos o sociales interesados, y la participación de éstos en actividades de investigación y desarrollo agrario y alimentario, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
- g) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto, asociadas o de otro tipo, mediante convenios con organismos de investigación agraria y alimentaria de las comunidades autónomas, organismos públicos, universidades u otras instituciones o entidades.
- h) Establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de su actividad investigadora. A tal fin, el INIA podrá colaborar con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como con otros organismos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Igualmente, podrá proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril (actualmente derogada por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), y suscribir contratos con empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados, potenciando la transferencia y valoración de la tecnología.
- i) Gestionar aquellos fondos que, por su naturaleza específica y aplicación al I+D+i agrario y alimentario, le sean encomendados, así como la realización de ensayos de variedades o estudios técnicos sobre semillas y plantas de vivero.
- j) Desarrollar en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas, la política relativa al personal propio del organismo, así como elaborar planes plurianuales sobre recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.
- k) Otorgar el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas mediante convenio.
- l) Confeccionar programas y realizar actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la incorporación del personal científico al sistema de investigación y desarrollo, público o privado, y la formación permanente del personal.

- m) Realizar estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico agrarias y alimentarias, así como su organización y gestión.
- n) Participar activamente en los foros nacionales e internacionales en los que se debatan temas que afecten a la investigación agraria y/o alimentaria, y a la tecnología en relación con las semillas y plantas de vivero.
- ñ) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacional a través de la Secretaría de Estado de investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- o) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

1.2.2. Régimen jurídico

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 14/2011, el INIA es un organismo público de investigación de la Administración General del Estado.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, dispone que el INIA adoptará la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (actualmente derogada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público), si bien dotado de las peculiaridades requeridas por la naturaleza de las actividades de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

Según el artículo 1 de su Estatuto (Real Decreto 1951/2000), el INIA tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El INIA se rige, además de por su Estatuto, por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público; la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

1.2.3. Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario se ajusta a lo previsto para los organismos autónomos, en tanto no se produzca la adaptación normativa prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, sin perjuicio de las especialidades que se derivan de las operaciones de carácter comercial o análogos.

De acuerdo con esta misma disposición transitoria, sus presupuestos se acompañan de una cuenta de operaciones comerciales que recoge las operaciones propias de su actividad que no están sometidas al régimen de limitaciones establecido para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos. No obstante, la disposición final cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, que queda redactado como sigue:

«A partir del 1 de enero de 2014, al presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado».

Según el artículo 102 de la Ley 40/2015, los organismos autónomos aplicarán el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

El régimen de control aplicable al INIA se determinó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos, en base a lo dispuesto en el artículo 100 del entonces texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que establecía que en aquellos organismos autónomos en los que la naturaleza de sus actividades lo justificara, el Consejo de Ministros podría acordar como único sistema de control el control financiero permanente.

No obstante, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, una vez suprimida la cuenta de operaciones comerciales, se ha sometido al INIA, a partir de 1 de mayo de 2014, al control que, con carácter general, establece la Ley 47/2003 para los organismos autónomos, que incluye la fiscalización previa de gastos y devoluciones de ingresos.

1.3. Principales fuentes de ingresos

El artículo 101 de la Ley 40/2015 establece que los recursos económicos de los organismos autónomos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieren asignadas en los Presupuestos Generales del Estado
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que están autorizados a percibir, según las disposiciones por las que se rijan.
- f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y de particulares.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

1.4. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

- a) Órganos de gobierno:
 - Unipersonales: Presidente (titular de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica) y Director.
 - Colegiados: Consejo Rector y Consejo de Dirección.
- b) Órganos gestores:
 - Secretaría General.
 - Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas.
 - Subdirección General de Investigación y Tecnología.
- c) La actividad científico-técnica del INIA se estructura en los siguientes centros y departamentos:
 - Centro de Investigación Forestal (CIFOR).
 - Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)
 - Centro de Recursos Fitogenéticos (CRF).
 - Departamento de Biotecnología.
 - Departamento de Medio Ambiente y Agronomía.
 - Departamento de Mejora Genética Animal.
 - Departamento de Protección Vegetal.
 - Departamento de Reproducción Animal.
 - Departamento de Tecnología de los Alimentos.
 - Otros centros: Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP), Centro para la Calidad de los Alimentos (Soria), Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (Plasencia) y Centro Nacional de I+D en cerdo ibérico (Zafra).
 - Otras unidades: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) y Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios (DTEVPF).

1.5. Principales responsables de la entidad

El Presidente: Rafael Rodrigo Montero.

La Directora: Esther Esteban Rodrigo.

La Secretaria General: Elsa Martínez Rodríguez

La Subdirectora General de Investigación y Tecnología: José María Navas Antón

El Subdirector General de Prospectiva y Coordinación de Programas: Guy Jean Aime Vancanneyt

1.6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2019

TIPO PERSONAL	ENERO 2019		DICIEMBRE 2019		NÚMERO MEDIO 2019	
	V	M	V	M	V	M
FUNCIONARIOS	157	220	151	223	154	221,5
GRUPO A1	97	129	92	130	94,5	129,5
GRUPO A2	26	34	27	39	26,5	36,5
GRUPO C1	21	41	18	39	19,5	40
GRUPO C2	11	16	12	15	11,5	15,5
GRUPO E	2	0	2	0	2	0
LABORALES	133	209	118	203	125,5	206
GRUPO 1	37	98	40	115	38,5	106,5
GRUPO 2	10	21	5	12	7,5	16,5
GRUPO 3	32	39	28	40	30	39,5
GRUPO 4	21	21	18	18	19,5	19,5
GRUPO 5	33	29	27	18	30	23,5
OTRO PERSONAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	290	429	269	426	279,5	427,5
TOTAL FUNCIONARIOS	377		374		375,5	
TOTAL LABORALES	342		321		331,5	
TOTAL OTRO PERSONAL	0		0		0	
TOTAL ORGANISMO	719		695		707	

1.7. Entidad de la que depende

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, establecía la dependencia del INIA de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Posteriormente, mediante el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, se establecía su dependencia de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Posteriormente, mediante del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, pasa a depender de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (ahora Ministerio de Economía, Industrial y Competitividad).

Finalmente, por el Real Decreto 335/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, se crea el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y mediante el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el INIA pasa a depender de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

3.2. Comparación de la información

La estructura de las cuentas anuales se modificó en el ejercicio 2011 debido a la aplicación a partir del 1 de enero de 2011 del nuevo PGCP, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, la información sólo es comparable con respecto a los datos recogidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

El organismo ha modificado los importes del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio 2017 sean comparables con las del ejercicio actual.

Por otra parte, desde el ejercicio 2014 se incluye la información relativa a los indicadores de gestión relacionados con el coste de las actividades, elaborados de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información se regula en los apartados cuadragésimo primero a quincuagésimo segundo del capítulo III ("Cumplimentación de datos sobre indicadores de Gestión") de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del PGCP, así como en las diferentes notas informativas, emitidas por la IGAE, a efectos de unificar criterios y aclarar determinados aspectos al objeto de la incorporación de los citados indicadores de gestión a las cuentas anuales.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se ha modificado el importe del apartado 6 (otros cobros) del Estado de flujos de efectivo, aumentándolo en **55.309,92** euros, correspondientes al IVA intracomunitario repercutido.

Se han modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2017, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de resultados, y C. Cambios en el patrimonio neto. El ajuste ha supuesto disminuir el resultado del ejercicio N-1 (cuenta 120) en **menos 588.154,92 euros**.

En cuanto al Balance, se han modificado: "Otras cuentas a pagar", se ha aumentado **79.300,03** euros. "AAPP a cobrar", se ha minorado en 52.376,65 euros, y "Construcciones" se ha disminuido, en **651.231,54** euros.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**4.1. Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
210	Fincas rústicas y solares sin edificar	-
211	Edificio de oficinas y/o laboratorios	100
211	Edificios de material no permanente y plantas de experimentación	30
211	Naves industriales, almacenes...	68
211	Obra civil, dotaciones técnicas y dotaciones de mantenimiento (mejoras)	100
211	Vallados en madera	10
211	Vallados en alambre	20
211	Vallados en otro material más duradero y viales, patios, aparcamientos...	40
214	Maquinaria mantenimiento y talleres, maquinaria climatización y calefacción	18
214	Maquinaria de microscopía y de análisis de laboratorio	10
214	Cámaras de cultivo o reacción, y maquinaria de agricultura, ganadería...	14
214	Equipos frigoríficos de laboratorio	10
214	Carros, remolques y volquetes (transporte interno)	25
214	Ascensores y elevadores	20
214	Utillaje oficinas, talleres, ganadería, agricultura, experimentación, hostelería	5
215	Instalaciones de experimentación y de seguridad	18
215	Líneas eléctricas y redes de distribución, centros de transformación...	25
215	Grupos electrógenos y auxiliares	20
215	Redes de distribución de agua y otros fluidos	40
215	Informática, comunicaciones	30
215	Tratamiento de fluidos: aire, agua (no almacenamiento)	18
215	Depósitos y tanques de almacenamiento	50
216	Mobiliario de oficina, salón, laboratorio, decoración y hostelería	20
216	Maquinaria y equipos de oficina (reprografía, audiovisuales...)	10
217	Ordenadores y pantallas, Impresoras, lectores, accesorios y otros periféricos	5
218	Turismos, camiones, furgonetas, todoterrenos	14
219	Revistas	2
219	Libros	2
2310	Construcciones en curso	-
235	Instalaciones técnicas y otras, en montaje	-

4.2. Inmovilizado intangible

El procedimiento de valoración para el registro contable de las patentes dadas de alta en el ejercicio 2019 en la cuenta 203 ("Propiedad industrial e Intelectual") recoge los siguientes aspectos:

Según el punto 5.3 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Propiedad industrial e intelectual, del apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP, se incluyen los costes del registro y de formalización de la patente.

En cuanto a los gastos de desarrollo capitalizados que establece también dicho punto, el Organismo no es capaz de distinguir clara y concretamente los gastos de la fase de investigación de los de la fase de desarrollo, por lo que según el propio PGCP en su punto 5.1 del mismo Apartado 5º establece, en estos supuestos se tratarán los desembolsos que ocasionen esos proyectos como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Se recogen en esta cuenta asimismo los costes de registro de las variedades vegetales inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, se activan, a través de la cuenta de inversión en investigación, los gastos en proyectos de investigación que cumplen los requisitos establecidos en el punto 5.1 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Gastos de investigación y desarrollo, del Apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP:

"Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos futuros o potencial de servicio.*
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.*
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se de una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*

En aplicación de la citada norma todos los gastos de proyectos de investigación susceptibles de activación se encuentran inventariados y reflejados en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación").

Por lo que respecta a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Las aplicaciones informáticas y los elementos incluidos en la cuenta 209 ("Otro inmovilizado intangible") se han registrado en la contabilidad del organismo con los mismos criterios que los elementos del inmovilizado material.

4.3. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro se han registrado contablemente en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputan al concepto de ingresos 399.99 "Otros ingresos diversos" y las negativas al concepto de gastos 359 "Otros gastos financieros".

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el PGCP. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo, excepto para aquellos casos contemplados en la normativa y que se han imputado al patrimonio neto de la entidad.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

4.5. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, las transferencias, a resultados del ejercicio de reconocimiento, y las subvenciones, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, trasladándose a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivadas de la subvención recibida, en función de la finalidad fijada en su concesión.

4.6. Provisiones a largo plazo

Se ha mantenido la provisión de fondos a largo plazo de realizada en 2018 por un importe total de 63.097,34 €, correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA, pendientes a 31 de diciembre de 2019.

También están provisionados 2.444.139,60€, en concepto de Servicio de mantenimiento del CISA, correspondientes a facturas de mayo de 2017 a diciembre de 2018, aceptadas y no pagadas.

4.7 Provisiones a corto plazo

El criterio utilizado para realizar la provisión para devolución de ingresos, cuenta 585000, es la de tomar la cifra de la cuenta 437000 "Devolución de ingresos", del ejercicio 2019.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2019**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.253.259,19		0,00		0,00		0,00	6.253.259,19
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	41.726.254,21	10.538,32	0,00		0,00		670.585,68	41.066.206,85
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	11.566.782,29	780.187,08	0,00	281.040,45	0,00		1.624.242,16	10.443.686,76
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	172.369,38	1.109,20	0,00		0,00		0,00	173.478,58
TOTAL	59.720.665,07	791.834,60	0,00	281.040,45	0,00		2.294.827,84	57.936.631,38

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados se han indicado en el apartado 1 del punto 4 de la memoria.

El asiento directo 2120901981000115 corrige el asiento directo nº2120901981000096, nº de activo fijo 206200786, que se hizo contra la cuenta 4123000 provocando la operación 21209220310000845. Por error, se contabilizó en la cuenta 214000, cuando debería haberse contabilizado en la cuenta 206000.

En cuanto a las adscripciones y cesiones de bienes, el INIA procede a manifestar lo siguiente:

- En Sevilla, se mantiene en inventario el inmueble de titularidad estatal, dado de alta en 2015.
- En Extremadura, el INIA y el Centro de investigaciones científicas y tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), firmaron, el 25 de marzo de 2015, con carácter temporal (cuatro años prorrogables por otro tanto) y gratuito, el acta de entrega por cesión de uso del inmueble sito en la Avenida de España, 43, Plasencia (Cáceres), denominado Centro de agricultura ecológica y de montaña (CAEM), así como las instalaciones y equipos. No obstante, el INIA continúa poseyendo dichos bienes patrimoniales, a pesar de haber cedido su uso al CICYTEX.
- En Aragón, el 20 de octubre de 2009, el gobierno de Aragón aprobó, por espacio de 75 años, la constitución de un derecho de superficie sobre su finca turolense PLATEA, a favor del INIA. Esto supuso la construcción por el organismo de investigación de cultivos agro energéticos, con carácter demanial. Una vez transcurrido el plazo mencionado, el Gobierno de Aragón recuperará la propiedad del suelo, junto con lo edificado, sin satisfacer indemnización alguna al INIA. Adicionalmente, el 29 de junio de 2015, el INIA y el Centro de investigación y tecnología agroalimentaria de Aragón (CITA) firmaron acta por la cual se acordó la entrega del INIA al CITA del Centro de investigación en cultivos agro energéticos de Teruel, durante 4 años (prorrogables por igual plazo), de forma gratuita. Dicha autorización de uso no implica la cesión de titularidad del INIA, razón por la cual, no se altera su estado en el inventario de bienes y derechos del INIA.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2019

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		19.966,09	12.069,72	0,00		0,00		12.082,15	11.092,89	32.048,24	23.162,61
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		19.966,09	12.069,72	0,00		0,00		12.082,15	11.092,89	32.048,24	23.162,61

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2019

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		5.074.029,00	5.109.829,00	0,00		0,00		12.000,00	12.000,00	5.086.029,00	5.121.829,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.074.029,00	5.109.829,00	0,00		0,00		12.000,00	12.000,00	5.086.029,00	5.121.829,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Además de las transferencias corrientes, de importe igual a 17.929.960,00, y de las transferencias de capital, de importe 3.500.000,00, previstas en el presupuesto del Organismo, ordenadas por el Departamento al que está adscrito (Ministerio de Ciencia) y, destinadas a la financiación del mismo, el INIA, como Organismo Público de Investigación se presenta a diversas convocatorias de ayudas para la financiación de proyectos y otras actividades de Investigación, tanto en el ámbito Nacional, como en el Comunitario e Internacional. A nivel Nacional, el INIA se presenta principalmente a las convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y, a través de la Agencia Estatal de Investigación, se recibieron subvenciones por importe de 3.906.606,76 euros. Para la realización de Proyectos de Investigación y de Planes Regionales financiados por CCAA se recibieron transferencias por importe de 562.958,72 euros. Así mismo, tiene también concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), por la gestión de un Taller de Empleo, una subvención de importe igual a 172.352,00 euros, dicha subvención no fue ingresada en la cuenta del Banco de España de titularidad del INIA, al considerar el SEPE al Ministerio de Ciencia e Innovación como cesionario. La oficina presupuestaria de dicho Ministerio, a solicitud del INIA, inició los trámites administrativos ante la Oficina de Contabilidad de la SGTPI, para la transferencia de la subvención a la cuenta de titularidad del INIA. Por convenios de Colaboración con Asociaciones, Empresas y Fundaciones, el INIA ha recibido en el ejercicio 2019 la cantidad de 154.900,00 euros. En el ámbito internacional, el Organismo se presenta a convocatorias de Ayudas de los Programas Marcos de Investigación de la Unión Europea vigente y, como resultado de las evaluaciones de las mismas en el ejercicio 2019 se han recibido ingresos por importe 3.518.583,65 euros que se corresponden con acciones de investigación realizadas por INIA, imputación contable en 2019 de los gastos de limpieza y aseo y de otras comunicaciones; adquisiciones de bienes y servicios realizados por la AGE para otras entidades mediante contratos financiados centralizadamente por importe de 1.016.836,55 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIO DE COLABORACION	PROYECTOS DE INVESTIGACION	51.126,48	0,00	
TOTAL		51.126,48	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se han satisfecho obligaciones con cargo al subconcepto 751.05 en concepto de convenios de colaboración para proyectos con el CICYTEX, con el siguiente desglose: CC13-047 sobre el cerezo por importe 51.126,48

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
RESOLUCION DIRECTORA INIA (CUOTAS OBLIGATORIAS) Concepto 492	4.750,00
RESOLUCION DIRECTORA INIA (CUOTAS OBLIGATORIAS) Concepto 494	27.603,76
TOTAL	32.353,76

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2019

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El gobierno de España contribuye Económicamente a la financiación de los distintos programas desarrollados por la Organización para el Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), correspondiéndole al INIA, la financiación del programa de investigación cooperativa sobre gestión de los recursos biológicos en sistemas agrarios sostenibles gestión que se desarrolla con los créditos del concepto 494 y que han supuesto un gasto de 27.603,76 . Así mismo son cuotas obligatorias los pagos realizados a las organizaciones EFI y EFPO por importe de 4.750,00 euros. También se han realizado en el ejercicio 2019 el pago de cuotas voluntarias, todas ellas por la participación en Organismos científicos internacionales con cargo a los créditos 492 por importe de 15.950,79 euros, tramitándose de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25 de 2014, de 27 de noviembre, de tratados y otros acuerdos internacionales, relativa a contribuciones o aportaciones que realice la AGE , así como los Organismos Públicos dependientes de ella no previstas en tratados de Acuerdos internacionales.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, el INIA ha percibido ingresos de otra naturaleza: prestaciones de servicio, precios públicos, regalías

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2019**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	2.507.236,94	0,00	0,00	2.507.236,94
14				
A corto plazo	549.147,59	0,00	0,00	549.147,59
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

El saldo de 2.507.236,94, se compone de las provisiones para la deuda del contrato de mantenimiento y bioseguridad del CISA de 1-5-2017 a 31-12-2018 por importe de 2.444.139,60 euros y, el resto, 63.097,34 para responsabilidades correspondientes interpuestas por el personal del INIA pendientes de pago.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2019**
a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
28 467D 131	LABORAL EVENTUAL	3.340.624,17	1.508.060,86	820.100,69	380.954,59	18.433,31
28 467D 16000	SEGURIDAD SOCIAL	769.034,36	375.076,35	244.580,30	121.116,19	5.815,71
28 467D 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	39.121,37	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	122.082,19	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 16209	OTROS GASTOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO DEL PERSONAL Y AQUELLOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.444,50	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	59.586,81	1.500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
28 467D 213	MAQUIN, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	95.692,47	2.819,30	0,00	0,00	0,00
28 467D 216	EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	880,01	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.404,93	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.250.029,20	208.338,20	0,00	0,00	0,00
28 467D 22102	GAS	13.278,30	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22103	COMBUSTIBLES	301.415,74	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22104	VESTUARIO	24.405,06	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22199	OTROS SUMINISTROS	60.151,33	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 224	PRIMAS DE SEGUROS	13.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22699	OTROS	156.575,34	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22700	LIMPIEZA Y ASEO	14.926,87	2.976,60	0,00	0,00	0,00
28 467D 22701	SEGURIDAD	559.331,10	0,00	0,00	0,00	0,00
28 467D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	527.497,91	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2019

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+4	
28 467D 22799	OTROS	3.042.706,08	2.087.878,58	447.138,31	307.128,62	0,00	
28 467D 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	13.357,89	0,00	0,00	0,00	0,00	
28 467D 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	267.505,34	0,00	0,00	0,00	0,00	
28 467D 640	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	141.789,68	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL		10.832.378,65	4.186.649,89	1.513.319,30	810.699,40	24.249,02	

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2019**

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		1.946.113,13		7.080.817,87
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				37.677.437,62
431	-(+)- del Presupuesto corriente	20.742.398,72	35.177.127,42	22.052.298,06	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+)- de Presupuestos cerrados	19.697.085,92		19.841.279,11	
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	-5.262.357,22		-4.216.139,55	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.143.853,22		2.766.242,89
401	-(+)- del Presupuesto corriente	86,24		689.033,40	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	1.143.766,98		2.077.209,49	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-34.102,54		-34.101,94
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.102,54		34.102,54	
	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,60	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		35.945.284,79		41.957.910,66
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		1.157.333,48		1.157.333,48
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		34.787.951,31		40.800.577,18

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS						(euros)	
PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	120,00	84,00	-36,00	-30,00
			ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN				
			ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	400,00	363,00	-37,00	-9,25
			COMUNICACIONES Y PONENCIAS	500,00	466,00	-34,00	-6,80
			TESIS DOCTORALES	15,00	22,00	7,00	46,67
			LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE VARIEDADES VEGETALES	6,00	15,00	9,00	150,00
			TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	80,00	56,00	-24,00	-30,00
			PROTECCIÓN JURÍDICA DE RESULTADOS	6,00	1,00	-5,00	-83,33
			ORGANIZACIÓN DE CURSOS INTERNACIONALES	4,00	4,00	0,00	0,00
			BECAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	0,00	38,00	38,00	0,00
			CONTRATACIÓN DE DOCTORES	10,00	25,00	15,00	150,00
			PROYECTOS / ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	350,00	215,00	-135,00	-38,57
			CONTRATOS PREDOCTORALES	50,00	50,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2019

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	OBJETIVO
			PROYECTOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	4,00	4,00	0,00	0,00
			NUMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	200,00	150,00	-50,00	-25,00
			FOROS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y SECTORIALES	15,00	3,00	-12,00	-80,00
			ACCIONES SECTORIALES Y PRIORIDADES INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICOS	7,00	1,00	-6,00	-85,71
				2,00	2,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	52.973.450,00	39.838.512,91	-13.134.937,09	-24,80

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	53,97	:	Fondos líquidos	1.848.494,53			

			Pasivo corriente	3.425.185,55			
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	1.050,40	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.848.494,53	+	34.129.494,69	

			Pasivo corriente	3.425.185,55			
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.050,40	:	Activo Corriente	35.977.989,22			

			Pasivo corriente	3.425.185,55			
d) ENDEUDAMIENTO	10,51	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.425.185,55	+	7.581.265,94	

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	3.425.185,55	+	7.581.265,94	+ 93.723.572,08
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	45,18	:	Pasivo corriente	3.425.185,55			

			Pasivo no corriente	7.581.265,94			
f) CASH-FLOW	-283,40	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	3.425.185,55	+	7.581.265,94	

			Flujos netos de gestión	-3.883.779,60			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	75,37	2,02	22,61

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR
60,45	0,21	0,20
		Resto GGOR / GGOR
		39,14

3) Cobertura de los gastos corrientes

158,17 :
 Gastos de gestión ordinaria 46.927.105,66
 Ingresos de gestión ordinaria 29.668.347,38

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2019

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	75,20	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 39.838.512,91
			Créditos totales ----- 52.973.450,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados ----- 39.838.426,67
			Obligaciones reconocidas netas ----- 39.838.512,91
3) ESFUERZO INVERSOR	3,25	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 1.295.700,87
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 39.838.512,91
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 31.477,60
			Obligaciones reconocidas netas ----- 39.838.512,91

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2019**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:					
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	63,38	:	Derechos reconocidos netos		33.576.082,82
			Previsiones definitivas		52.973.450,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	38,22	:	Recaudación neta		12.833.684,10
			Derechos reconocidos netos		33.576.082,82
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	225,49	:	Derechos pendientes de cobro x 365		7.570.975.532,80
			Derechos reconocidos netos		33.576.082,82
c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos		683.353,65
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)		683.353,65
2) REALIZACIÓN DE COBROS	53,25	:	Cobros		22.439.962,91
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)		42.137.048,83

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

VI.11 Hechos posteriores al cierre (punto 27 de la memoria)

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
INIA - INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
AGRARIA Y ALIMENTARIA**

**Plan de Auditoría 2020
Ejercicio 2019
Código AUDInet 2020/319**

**Intervención Delegada en la Agencia
Estatad Consejo Superior de
Investigaciones Científicas**

ÍNDICE

- I. OPINIÓN CON SALVEDADES
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRA INFORMACIÓN
- V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Directora en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

Opinión con salvedades

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria/, ha auditado las cuentas anuales del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y el estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 4 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

I. Ingresos por facturación y liquidaciones del Impuesto de valor añadido

I.1 Facturación

Durante el ejercicio 2019, la facturación de la entidad ha sido por un importe de 4.683.391,53 euros, con un importe de IVA repercutido de 463.756,88 euros. El organismo, sin embargo, ha contabilizado durante el ejercicio 2019 un importe de ingresos derivados de facturas emitidas, por importe de 4.308.940,39 euros y en la cuenta 477. Hacienda Pública. IVA repercutido, un importe de 496.821,03 euros. Se da por tanto una minusvaloración contable en los ingresos del ejercicio por un importe de 374.451,14 euros y una sobrevaloración en la partida 477. Hacienda Pública. IVA repercutido, por un importe de 33.064,15 euros.

Completando lo anterior, cabe indicar que en la revisión de los contratos de prestación de servicio, se ha comprobado que existe una sobrevaloración de la cuenta 777 Otros ingresos y una minusvaloración de la cuenta 741 Precios públicos por prestación servicios o realización de actividades en un importe estimado de 1.255.974,86 euros.

I.2 IVA repercutido

Sin perjuicio de la diferencia puesta de manifiesto en el punto anterior, entre la cuenta 477 Hacienda Pública. IVA repercutido, y el IVA repercutido en las facturas emitidas, el organismo ha liquidado trimestralmente como IVA devengado relativo a 2019 un importe acumulado de 829.320,29 euros. Liquidando, por lo tanto, un exceso de IVA devengado por un importe 332.499,26 euros respecto al importe contabilizado sin registro documental que justifique el importe de IVA devengado.

I.3 IVA soportado deducible

El organismo utiliza un criterio para el cálculo del IVA soportado deducible sin atender a los requisitos fijados en el artículo 93.5 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y sin ajustar debidamente el importe de IVA soportado deducible tras efectuar el cálculo de la prorrata definitiva.

Durante el ejercicio 2019, el organismo ha considerado que efectuaba operaciones sujetas a deducción y ha aplicado la regla de la prorrata general durante el ejercicio económico contabilizando como IVA soportado deducible, en la cuenta 472 Hacienda Pública. IVA soportado del PGCP, un importe de 558.789,53 euros. Si el organismo hubiese contabilizado correctamente el paso de la prorrata provisional a definitiva, dicho importe debería incrementarse en 166.126,62 euros, lo que habría dado lugar a un IVA soportado deducible durante el ejercicio 2019 de 724.916,15 euros.

El organismo efectúa liquidaciones del impuesto de valor añadido con periodicidad trimestral, el importe de IVA deducible liquidado por los cuatro trimestres del ejercicio 2019 ha sido de 1.138.984,86 euros, sin registro documental ni libro de IVA que justifique el importe de IVA deducible liquidado.

Sin perjuicio de lo indicado previamente respecto a la metodología seguida por el organismo para el cálculo del IVA deducible. Las diferencias puestas de manifiesto en los párrafos anteriores han dado lugar a unas liquidaciones de IVA relativas a 2019 que no se ajustan a la información disponible y ponen de manifiesto unas sobrevaloraciones en la cuenta 470 Hacienda Pública, Deudor por IVA y a un saldo contrario al que debería en la cuenta 472 Hacienda Pública IVA soportado según el PGCP.

Derivado de ejercicios anteriores, la cuenta 470 Hacienda Pública Deudor por IVA, cabe indicar que la cuenta refleja un saldo contrario al que debería según el PGCP. Como ya se puso de manifiesto en los informes de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2016, 2017 y 2018, el INIA no contabilizó el IVA soportado deducible como partida independiente en la cuenta 472000, "Hacienda Pública, IVA soportado" correspondiente a los ejercicios 2013 a 2017 inclusive, incumpliendo la Norma de reconocimiento y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que señala que el IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto y que será objeto de registro en una rúbrica específica.

Como consecuencia de devoluciones de IVA liquidadas y cobradas relativas a los ejercicios 2013 a 2017 por un importe de 5.264.082,03 euros, de las que si se contabilizó el cobró, pero de las que no consta registro del IVA soportado deducible en una rúbrica específica, ni en la cuenta 472000, ni en otra documentación soporte, la cuenta 470000 "Hacienda Pública, deudor por IVA" aparece indebidamente con un saldo negativo de 4.677.899,36 euros. Saldo contrario al que debiera por las devoluciones del IVA de los ejercicios 2013 a 2017, ambos inclusive, según establece el PGCP. Y minorado por las liquidaciones presentadas relativas a 2018 y 2019 de las que no tenemos constancia que hayan sido cobradas y que al menos, en las de 2019, se han advertido diferencias puestas de manifiesto en párrafos anteriores

Este incumplimiento contable afectaría, entre otras, a la cuenta 472 Hacienda Pública, IVA soportado; a la cuenta 477 Hacienda Pública, IVA repercutido; a la cuenta 470 Hacienda Pública, deudor por IVA; a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores; a las cuentas del grupo 2 del inmovilizado que hubiera sido adquirido incluyendo en su precio de adquisición la cuota de IVA soportado deducible; a las cuentas del subgrupo 68 de gastos de amortización del inmovilizado; a las cuentas del subgrupo 28 de amortización acumulada del inmovilizado y a las cuentas de gastos por servicios exteriores del subgrupo 62 por el valor del IVA soportado deducible.

II. Deudores

La Nota F.23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales, refleja un importe de 929.894,04 euros como deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019 por otros ingresos procedentes de prestación de servicios. La

entidad no dispone de registros individualizados, ni existe soporte documental suficiente que permita comprobar su valoración. No hemos podido aplicar las pruebas previstas en nuestro trabajo ni otras alternativas, ya que no se dispone del control interno necesario en el área. Esto supone una limitación en el alcance de nuestro trabajo.

III. Subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de Investigación

El Organismo percibe subvenciones en concurrencia competitiva destinadas a financiar proyectos de investigación con una duración superior al año. Durante el ejercicio 2019 y ejercicios anteriores han considerado parte de estas subvenciones como subvenciones no reintegrables. Al inicio del ejercicio 2019, el saldo de la cuenta 131, Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos, era de 13.734.698,55 euros y de la cuenta 130, Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta era de 2.052.109,31 euros. Durante el ejercicio 2019 no se han efectuado movimientos en las citadas cuentas.

Dichas cuentas, según el Plan General de Contabilidad Pública, deben reflejar el importe de las subvenciones recibidas para la financiación de activos corrientes y gastos no financieros, y de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, cuyo devengo se produzca en ejercicios posteriores al de la recepción de la subvención, cuando no sean reintegrables, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

Completando lo anterior, el saldo de la cuenta 940. Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, refleja un importe de 7.889.994,82 euros, por el importe de las subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de investigación recibidos durante el ejercicio. Dicha cuenta, según el PGCP, debe tener un saldo cero a 31 de diciembre y a final de ejercicio, su importe debería ser traspasado a la cuenta del grupo 13 correspondiente.

Además, las cuentas 840. Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta y 841. Imputación de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos, son cuentas que deben recoger el traspaso a la cuenta del resultado económico patrimonial de las subvenciones recibidas que han sido imputadas previamente al patrimonio neto. Durante el ejercicio 2019 no tienen movimiento y no se ha imputado a resultados nada de las subvenciones recibidas en el ejercicio ni en ejercicios anteriores que previamente fueron imputadas al patrimonio neto. Sin embargo, de la información facilitada por el propio Organismo, se ha podido comprobar que se ha efectuado gasto en el ejercicio vinculado a los proyectos de investigación subvencionados, aunque no nos conste información detallada al respecto, por lo que no se cumpliría, de nuevo, lo dispuesto en la norma de valoración número 18 del PGCP.

Este incumplimiento contable, que fue puesto de manifiesto en el informe de auditoría de cuentas de 2018, afectaría, entre otras, a la cuenta 840 Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta; a la cuenta 841 Imputación de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos; a la cuenta 940. Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta; a la cuenta 941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos; a la cuenta 131, Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos; a la cuenta 130, Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta; a la cuenta 754. Subvenciones para para activos corrientes y gastos imputados al ejercicio, a la cuenta 756. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras imputadas al ejercicio; a la cuenta 753. Subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta, imputadas al resultado del ejercicio y a la cuenta 120. Resultados de ejercicios anteriores. No hemos podido aplicar ni las pruebas previstas en nuestro trabajo ni otras

alternativas para conocer la sobrevaloración o minusvaloración de las partidas indicadas, ya que el INIA no dispone de un sistema que garantice un seguimiento preciso de los ingresos y gastos de la totalidad de las subvenciones recibidas que permitan valorar los importes de las cuentas citadas, lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo.

IV. Inmovilizado

Durante el ejercicio 2019 se han activado 123 proyectos de investigación por un importe acumulado de 2.997.846,35 euros sin existir una metodología para el cálculo del valor a activar y sin que exista detalle individualizado en los proyectos de los diferentes costes en los que se ha incurrido y han dado lugar a la activación. No hemos podido aplicar las pruebas previstas en nuestro trabajo ni otras alternativas ya que no se dispone de la información necesaria en el área. Esto supone una limitación en el alcance de nuestro trabajo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con

respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la otra información se ve afectada en cuanto a su concordancia con las cuentas anuales del ejercicio 2019 y a su contenido y presentación, de conformidad con la normativa que resulta de aplicación, por las cuestiones que se señalan en el último párrafo de esta sección donde se refiere una opinión con salvedades, además hay que tener en cuenta las siguientes incorrecciones:

La nota 23.8 de la memoria, balance de resultado e informe de gestión, esta incompleta, no presenta información relativa a objetivos y actividades de forma concreta, limitándose a facilitar datos de ejecución presupuestaria global en el apartado 23.8 b). Por otro lado, debemos advertir que la entidad auditada no ha presentado información en las notas F25.1 F25.2, F25.3, F.25.4, F26.1 F26.2, F26.3 y F.26.4 de la memoria.

Como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, no hemos podido obtener evidencia adecuada y suficiente en relación con los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados, los ingresos y gastos derivados de proyectos de investigación así como la financiación afectada de los mismos, y por último, tampoco hemos podido obtener evidencia sobre los gastos de investigación activados. En consecuencia, derivado de estas tres salvedades, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si la información contenida en los indicadores financieros, presupuestarios, de gestión o de coste de actividades, contienen una incorrección material relacionados con esta cuestión.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Directora del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, 2019 y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
 - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
 - Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del organismo del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el la Directora del Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente por el Interventor Delegado de Área en la Intervención Delegada en la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Madrid, a 24 de noviembre de 2021.